

9. *Apertura de ofertas:* La apertura de las ofertas se realizará en el salón de plenos del Ayuntamiento de Lepe, a las once horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. *Otras informaciones:* Si dentro del plazo de exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación se formularan reclamaciones, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos de todos los anuncios del presente expediente de contratación serán a cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 29 de abril de 1998.

Lepe, 27 de abril de 1998.—El Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Obras y Urbanismo.—30.109.

### **Resolución del Ayuntamiento de Orihuela por la que se anuncia subasta para la enajenación de fincas de propiedad municipal.**

El Ayuntamiento de Orihuela, en sesión plenaria de 20 de mayo de 1998, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación para la enajenación de fincas de propiedad municipal, mediante procedimiento abierto y subasta, conforme al contenido que se cita.

1. *Objeto del contrato:* Venta mediante subasta de las fincas de propiedad municipal, integrantes del patrimonio municipal del suelo, siguientes:

Plan parcial F-2, entre «Lago Sol» y «Chismosa»:

Parcela: VI-I.

Superficie: 15.628,32 metros cuadrados.

Edificabilidad: 11.217,50 metros cuadrados.

Uso: Residencial.

Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas: 114.

Cargas de urbanización: Sin cargas.

Valoración: 130.604.760 pesetas.

Plan parcial Q-1, «Lomas de Campoamor»:

Parcela: R-10B.

Superficie: 9.970 metros cuadrados.

Edificabilidad: 0,75 metros cuadrados/metro cuadrado.

Uso: Residencial.

Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas: 85.

Cargas de urbanización: Sin cargas.

Valoración: 85.457.137 pesetas.

Parcela: R-17A.

Superficie: 12.033 metros cuadrados.

Edificabilidad: 0,75 metros cuadrados/metro cuadrado.

Uso: Residencial.

Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas: 102.

Cargas de urbanización: Sin cargas.

Valoración: 103.139.990 pesetas.

Parcela: R-16B.

Superficie: 21.550 metros cuadrados.

Edificabilidad: 0,75 metros cuadrados/metro cuadrado.

Uso: Residencial.

Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas: 183.

Cargas de urbanización: Sin cargas.

Valoración: 184.714.270 pesetas.

Plan parcial O-1, «Las Filipinas»:

Parcela: 8-B.

Superficie: 2.274 metros cuadrados.

Edificabilidad: 1 metro cuadrado/metro cuadrado.

Uso: Comercial.

Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados.

Cargas de urbanización: Sin cargas.

Valoración: 11.370.000 pesetas.

Parcela: 5-E.

Superficie: 2.352 metros cuadrados.

Edificabilidad: 1,0407 metros cuadrados/metro cuadrado.

Uso: Residencial B.

Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas: 24.

Cargas de urbanización: Sin cargas.

Valoración: 23.989.082 pesetas.

Plan parcial «La Campana I»:

Parcela: PR-1/2.

Superficie: 2.750,67 metros cuadrados.

Edificabilidad: 2.546,57 metros cuadrados.

Uso: Residencial.

Parcela mínima: Unifamiliar aislada, 500 metros cuadrados; colectiva, 1.000 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas: 38.

Cargas de urbanización: Sin cargas.

Valoración: 26.446.881 pesetas.

Plan parcial K-1, «La Florida»:

Parcela: K-a.

Superficie: 2.425 metros cuadrados.

Edificabilidad: 1,51 metros cuadrados/metro cuadrado.

Uso: Residencial.

Parcela mínima: 1.000 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas: 34.

Cargas de urbanización: 6.818.644 pesetas.

Valoración: 22.358.643 pesetas.

Plan parcial J-1, «Las Piscinas»:

Parcela: EH-5.2.

Superficie: 32.000 metros cuadrados.

Coefficiente de edificabilidad: 0,9 metros cuadrados/metro cuadrado.

Uso: Residencial.

Parcela mínima: Unifamiliar, 500 metros cuadrados; colectiva, 1.000 metros cuadrados.

Número máximo de viviendas: 334.

Cargas de urbanización: 92.446.200 pesetas.

Valoración: 210.721.800 pesetas.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en la cantidad que figura como valoración y podrá ser mejorado al alza.

3. *Duración del contrato:* El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión de las fincas, mediante documento suscrito por ambas partes, en el plazo máximo de treinta días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación, formalizándose en escritura pública, a requerimiento del comprador, una vez se haya satisfecho la totalidad del precio de la enajenación.

Las parcelas se enajenan para su calificación con arreglo al Plan General de Ordenación Urbana, en el plazo máximo que establezca el propio Plan Parcial.

4. *Garantías de la contratación:*

Provisional: 2 por 100 del importe de la valoración.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5. *Gastos:* Por cuenta del adjudicatario.

6. *Proposiciones y documentación complementaria:* Recogidos en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

7. *Presentación de proposiciones:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Marqués de Arneva, número 1, 03300, teléfono 530 07 45, telefax 674 14 44.

b) Dependencia: Servicio de Patrimonio.

c) Fecha límite: Veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

8. *Apertura de proposiciones:* En la sala de juntas, a las doce horas del siguiente día hábil a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones, siempre que no sea sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Orihuela, 25 de mayo de 1998.—El Alcalde, José M. Medina Cañizares.—30.106.

### **Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para instalación, puesta en marcha, mantenimiento y asistencia técnica para el funcionamiento de expendedores de talones de OTA.**

El día 24 de abril de 1998 se aprobó el expediente de contratación, con número 98/CONASP000061, de instalación, puesta en marcha, mantenimiento y asistencia técnica para el funcionamiento de expendedores de talones de OTA.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto 781/1986, los pliegos de condiciones aprobados quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días en el Registro General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la plaza de España, sin número (antigua Sala Olaguibel), a efectos de examen por parte de los interesados y, en su caso, de presentación de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación, quedando los pliegos definitivamente aprobados en caso de que aquellas no se produzcan.

Simultáneamente, se anuncia concurso para la adjudicación de los mencionados contratos, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones a los pliegos de condiciones.

E-Vitoria-Gasteiz: Contratación de instalación, puesta en marcha, mantenimiento y asistencia técnica para el funcionamiento de expendedores de talones de OTA.

Número de expediente: 98/CONASP000061.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Servicio de Contratación. Departamento de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Teléfonos: 945 16 11 54, 945 16 11 60, fax: 945 16 17 80.

2. *Categoría de servicio y descripción. Número de referencia de la CCP:*

1. Servicios de mantenimiento y reparación. 6112,6122,6333,886.

3. *Lugar de ejecución:* Vitoria-Gasteiz.

4. a)

b)

c) Clasificación para contratar: Grupo III, subgrupo 7, categoría D.

5. *Posibilidad de que los prestadores de servicios liciten para una parte de los servicios de que se trate:* No procede.

6. *Admisibilidad de variantes:* Procede.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el servicio:* Cuatro años, prorrogables a otros dos.

8. a) Retirada de la documentación: En la fotocopisteria Yarga, en la calle Magdalena, número 14, 01008 Vitoria-Gasteiz. Teléfono/fax: 945 23 07 67.

b) Plazo para efectuar dicha solicitud: Hasta que transcurra un plazo de cincuenta y dos días, a contar desde la fecha del envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

c) Gastos de obtención de dichos documentos y modalidades de pago: Por cuenta de los licitadores.

9. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las plicas: Apertura de plicas pública.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, situada en plaza de España, 1, E, a las diez horas del día 23 de julio de 1998.

10. *Fianza provisional:* Se dispensa del ingreso de la fianza provisional. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago:* Mensualmente dentro de la segunda quincena de cada mes, se practicará la liquidación de acuerdo con los términos de la oferta económica en que se cierre el contrato.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresarios adjudicatarios del contrato:* Agrupaciones y Uniones Temporales de Empresa, Ley de 26 de mayo de 1982.

13. *Datos referentes a la situación del prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter eco-*